

FECHA 25/08/2016
CONTRATISTA APOYAR GESTION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900099865
DIRECCIÓN CR 77 48 B 20
TELÉFONO 361 8117 CEL 322 612 0240

ADT No. 2

OBJETO GENERAL REALIZAR PRÓRROGA A LA ODS 50-3013

ANEXOS REALIZAR MODIFICACIÓN.

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , . .

SUPERVISOR CIRO VELASQUEZ HECTOR JOSE

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRÓRROGA TENDRÁ UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, SEGÚN SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR, DOCENTE HÉCTOR JOSÉ CIRO VELÁSQUEZ, CÉDULA CIUDADANÍA 71.730.547.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL DOCENTE HÉCTOR JOSÉ CIRO VELÁSQUEZ, C. C. 71.730.547, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE ALIMENTOS, EXTENSIÓN 49173.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.

B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y SEIS (6) MESES MÁS.

C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y SEIS (6) MESES MÁS.

PARA LEGALIZAR EL CONTRATO, LA PÓLIZA DEBE TENER SU VIGENCIA CONFORME A LOS DÍAS CALENDARIO, EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO MÁS EL TIEMPO SOLICITADO DE ACUERDO AL AMPARO EN LA CLÁUSULA ADICIONAL TRES DÍAS MÁS QUE SE REQUIEREN PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA EXPEDIR LA PÓLIZA REQUERIDA:

BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN.

NIT: 899.999.063-3

DIRECCIÓN: CALLE 59 A N° 63 - 020 MEDELLIN

TELÉFONO: 430 90 00

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

*EL DOCENTE DIRECTOR DEL PROYECTO, GARANTIZA QUE LA CONTRATACIÓN CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1551 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014, Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN.

*BEATRIZ EUGENIA MEJÍA VÉLEZ, EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN SU ARTÍCULO 11 NUMERAL 3, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIÓN)

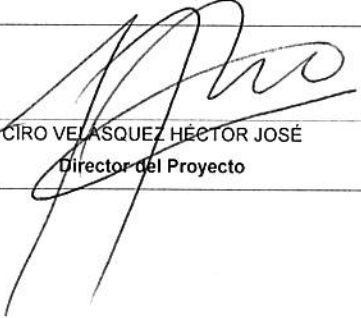
LA PRESENTE PRÓRROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

Vigencia 2016

FECHA 25/08/2016
CONTRATISTA APOYAR GESTION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900099865
DIRECCIÓN CR 77 48 B 20
TELÉFONO 361 8117 CEL 322 612 0240

ADT No. 2


OSORIO SARAZ JAIRO ALEXANDER
Ordenador


CIRO VELASQUEZ HÉCTOR JOSÉ
Director del Proyecto

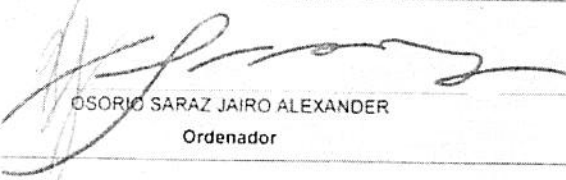
JOHN JAIME IRAL MESA
Representante Legal

SFI - Sistema Financiero Integrado
Modulo de Contratos

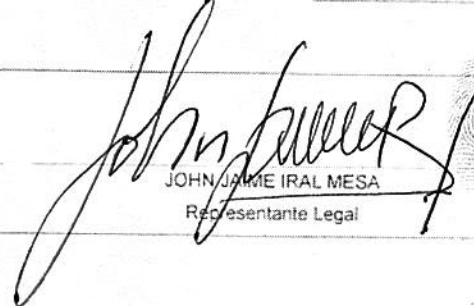
Vigencia 2016

ECHA 25/08/2016
CONTRATISTA APOYAR GESTION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
IT/C.C. 900099865
DIRECCION CR 77 48 B 20
TELÉFONO 361 8117 CEL 322 612 0240

ADT No. 2


OSORIO SARAZ JAIRO ALEXANDER
Ordenador

CIRO VELASQUEZ HECTOR JOSÉ
Director del Proyecto


JOHN JAMIE IRAL MESA
Representante Legal